Santiago de Cali, julio 16 de 2026

Señor
**JUAN CARLOS MEJIA AGUDELO**
calle 54 4643 casa llanogrande
Cali-Valle.

**REF: CARTA DE INVITACIÓN**

Respetado señor,

Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., se encuentra interesada en contratar la **Prestacion de los servicios de inspección, seguimiento, rocería, retiro de material solido y vegetal, que permita el funcionamiento eficiente de las unidades de tratamiento que conforman a la PTAR del corregimiento de Guabas, municipio de Guacarí.**

Por lo anterior, le solicito presentar, a más tardar el día julio 16 del 2026, una propuesta económica bajo las siguientes especificaciones:

**OBJETO: Prestar los servicios de inspección, seguimiento, rocería, retiro de material solido y vegetal, que permita el funcionamiento eficiente de las unidades de tratamiento que conforman a la PTAR del corregimiento de Guabas, municipio de Guacarí.**

**OBLIGACIONES:** En la propuesta se debe tener en cuenta que si Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P suscribe un contrato como resultado de esta invitación, como contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones: 1. Realizar el seguimiento a cada una de las unidades que conforman la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) del corregimiento de Guabas, municipio de Guacarí, verificando su adecuado funcionamiento e informando de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier que pueda afectar la continuidad y eficiencia del sistema de tratamiento. 2. Realizar inspección a la PTAR, incluyendo la rocería y control de la cobertura vegetal, limpieza de las estructuras, recolección y retiro de residuos sólidos, lodos, material sedimentado, escombros y demás elementos. 3. Participar en las actividades de capacitación, inducción, reinducción, entrenamiento y fortalecimiento de competencias programadas por el contratante o el supervisor del contrato, relacionadas con las inspecciones realizadas a la PTAR, Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), gestión ambiental, atención de emergencias y demás temas inherentes a la ejecución del objeto contractual. 4. Diligenciar periódicamente, completa y veraz la bitácora de operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas (PTARD) del corregimiento de Guabas, registrando las observaciones realizadas, , novedades, labores de mantenimiento, condiciones de funcionamiento de las unidades de tratamiento y cualquier otra información requerida. 5. Acreditar, previo al inicio de la ejecución del contrato y durante toda su vigencia, la afiliación y el pago oportuno al Sistema General de Seguridad Social Integral, incluyendo los aportes a salud, pensión y riesgos laborales (ARL), conforme a la normatividad vigente. 6. Presentar oportunamente las cuentas de cobro con el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales establecidos, anexando los soportes correspondientes, tales como el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL), el informe mensual de actividades ejecutadas, el

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN PREVIA AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

reporte de novedades presentadas durante el período y los demás documentos requeridos por el supervisor del contrato o por VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. 7. Custodiar y administrar de manera responsable la información, documentación, registros operativos y demás productos generados durante la ejecución del contrato, reconociendo que estos constituyen propiedad exclusiva de VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. Al finalizar el contrato, deberá entregar la totalidad de la información en medio físico y digital, incluyendo copia de respaldo (backup), así como devolver en adecuado estado de conservación todos los equipos, herramientas, elementos de protección personal, dotación, materiales, inventarios, insumos y demás bienes suministrados para el desarrollo de las actividades contratadas, salvo el desgaste normal por su uso. 8. Utilizar de manera permanente y adecuada los elementos de protección personal (EPP) suministrados o exigidos para el desarrollo de las actividades, dando estricto cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), protocolos de bioseguridad, reglamentos internos y demás disposiciones aplicables a la operación de la PTAR. 9. Cumplir las demás actividades, instrucciones y funciones que sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación directa con el objeto contractual.

**PLAZO REQUERIDO:** El término de duración del presente contrato será contado desde la suscripción del acta de inicio, hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2026.

**VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor total del presente contrato es equivalente a la suma de **SEIS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL VEINTIOCHO PESOS COLOMBIANOS ($ 6.504.028)** valor que incluye IVA, impuestos, tasas, contribuciones descuentos y demás costos, gastos en que deba incurrir el futuro contratista y que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato. EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato en DOS(02) cuotas mensual iguales, por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CATORCE PESOS COLOMBIANOS, ($3.252.014) una vez presente la correspondiente cuenta de cobro y/o factura adjunto al informe de actividades con visto bueno del supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades desarrolladas y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** El contrato será ejecutado en la sede de VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. de Cali – Valle ubicada en la Avenida 8 Norte # 24an-139 y 147 esquina. B/ Santa Mónica Residencial

**REQUISTOS:** junto con la propuesta económica se debe aportar los siguientes documentos:

a. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
b. Copia de la cédula de ciudadanía.
c. Copia formato único de la función pública hoja de vida persona jurídica diligenciado y firmado.
d. Certificado de antecedentes fiscales (Certificado Contraloría) actualizado.
e. Certificado Antecedentes disciplinarios (Certificado Procuraduría) actualizado.
f. Certificado Antecedentes judiciales (Certificado Policía Nacional).
g. Certificado Medidas Correctivas.
h. Certificado REDAM
i. Certificado Antecedentes de la Profesión (cuando aplique).
j. Copia de la planilla de pago de Seguridad Social.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN PREVIA AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

k. Copia de los certificados de estudio.
l. Copia de los certificados laborales.
m. Examen preocupacional.

La propuesta con su respectiva documentación se deberá presentar en más tardar el julio 16 del 2026. Este plazo se entenderá aceptado por el invitado con la presentación de la propuesta económica.

Esta invitación no obliga a la entidad a suscribir contrato o a aceptar la propuesta económica presentada por usted.

**MOISES CEPEDA RESTREPO**
Gerente
VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P

Proyectó: David Chaves Ortiz - Abogado contratista
Revisó: Luis Eduardo Pineda Álzate-Director Jurídico
Aprobó: El firmante.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN PREVIA AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

